

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Zaragoza a don Pablo Marugán Aparicio.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Zaragoza a don Pablo Marugán Aparicio, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 sobre nombramientos, por traslado de Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de traslado formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 16 de octubre último, en virtud de la cual se convocó concurso para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores.

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el régimen

interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, se ha servido acordar:

1.º Nombrar Corredores Colegiados de Comercio de las plazas mercantiles que se indican a los Corredores que a continuación se mencionan.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo sexto, en el bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de la prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ella tuvieren derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro de los plazos señalados en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores concursantes designados en virtud de la presente Orden, deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, a cuyos efectos los Síndicos de los Colegios competentes extenderán en los títulos que actualmente posean los Corredores las oportunas diligencias del cesa y toma de posesión correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—P. D., Alvaro de la Calle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

Relación que se cita

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre y apellidos del Corredor
Almendralejo	Badajoz	D. Victoriano Rosado Gonzalo.
Pueblonuevo	Córdoba	D. Juan de Dios Valenzuela Casas.
La Coruña	La Coruña	D. Ramón Ramallal Rumbo.
Mataró	Gerona	D. Manuel Devesa Penalva.
Huelva	Huelva	D. Carmelo Romero Núñez.
Aracena	Huelva	D. Salvador Alarcón Araujo.
Alcalá la Real	Jaén	D. Alfonso López-Jurado Luque.
Asorza	León	D. Pedro Sanz Letón.
Caravaca	Murcia	D. José Lorente Rives.
Cieza	Murcia	D. Félix Pérez Templado.
Mula	Murcia	D. Leopoldo Mellado Pollo.
Pamplona	Pamplona	D. Fernando Quintana Aragonés.
Tortosa	Tarragona	D. Julio Hernández Marín.
Alcázar de San Juan	Toledo	D. Manuel Domínguez Alonso.
Ciudad-Real	Toledo	D. José Luis Moreno Vivern.
Quintanar de la Orden	Toledo	D. Francisco Díaz Pastor.
Valencia	Valencia	D. Jaime Estremera de la Torre Trassierra.
Albacete	Valencia	D. José Vilana Alamá.
Logroño	Vitoria	D. Conrado Marco Sabaté.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Maestras de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de 25 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), para la provisión de tres plazas de Maestras de Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del referido Tribunal y nombrar Maestras de Centros de ese Organismo a las concursantes que se relacionan, para los Centros que asimismo se mencionan:

Doña Filomena Burgos de Pablo.—Sanatorio Antituberculoso de Córdoba.

Doña Emma Rodríguez Fariña.—Preventorio Infantil de la Esperanza (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Carmen Vila Ureña.—Sanatorio Marítimo de Oza (La Coruña).

2.º Las concursantes admitidas deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas en el plazo de treinta días hábiles, según lo establecido en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, y les será de aplicación lo dispuesto con carácter general en la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes y año), debiendo, en su virtud, desempeñar efectivamente la plaza adjudicada durante el plazo mínimo de un año, sin que durante el mismo pueda tomar parte en concursos de traslados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA